

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA



Bogotá D. C., siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicación:	11001-33-35-013-2021-00177-00
Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	DORIS VALERO OLAYA
Demandado:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Asunto:	AUTO REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia se encontraba programada para el día 6 de julio de 2022 a las 11:30 a.m. la celebración de la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la cual no se puede llevar a cabo en razón a que la titular del Juzgado presentó quebrantos de salud, se dispone:

-Reprogramar para el día miércoles 27 de julio de 2022 a las 3:30 de la tarde la celebración de la audiencia inicial.

En consecuencia, por secretaria, envíese el respectivo link a los apoderados de las partes previo a la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZA

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. 042 de fecha 08/07/2022 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2021-00177-00

Firmado Por:

Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1681d3b55f27e7650d772b6ed0fe3913cc2cea41c60689542559b168340acde**

Documento generado en 07/07/2022 02:58:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>